

05001-31-10-005-2019-00945-00

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre trece de dos mil veinte

Se agrega la notificación personal realizada a la señora MANUELA CASTAÑEDA QUINTERO debidamente diligenciada, no se tendrá en cuenta notificación por aviso enviada por la parte demandante. Se autoriza a la parte interesada realizar la notificación por aviso, deberá allegar el formato de notificación cotejado y sellado según lo manifiesta el artículo 292 del CGP.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>76</u> . Fijado hoy: <u>18 NOV 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.
_____ LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
Secretario